



**VISTO** la solicitud de Aval para la realización del **"8vo TALLER DE RESTAURACION ECOLOGICA DEL BOSQUE CHAQUEÑO SERRANO: Experiencia práctica en una microcuenca"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Taller tiene por objetivos concientizar sobre la importancia de la conservación del bosque nativo para mejorar la calidad de vida y preservar la biodiversidad, como asimismo desarrollar habilidades para la restauración de áreas de bosque nativo serrano degradado.

Que además mencionado Taller es una actividad permanente dentro del Programa de acciones que se realizan desde el Bosque Autóctono "El Espinal" de la Universidad Nacional de Río Cuarto conjuntamente con el Vivero Municipal de Alpa Corral, el Vivero Escuela y Banco de Semillas del Ceprocór.

Que el Taller contará con la participación de la Dra. Antonia OGGERO, Lic. Gonzalo MARTINEZ y Lic. Sara MAS como Disertantes y estará destinado a Estudiantes y voluntarios de la Reserva Bosque Autóctono "El Espinal" como así también público en general de las localidades rurales de la ciudad de Río Cuarto.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización **"8vo TALLER DE RESTAURACION ECOLOGICA DEL BOSQUE CHAQUEÑO SERRANO: Experiencia práctica en una microcuenca"**, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de Septiembre de 2018 en el ámbito del Vivero Municipal Alpa Corral.

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCION Nº

**269**